

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.005136
06.Q.IJ.005136

Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TROPICAL VALLEY SERVICIOS, AGRICOLA, PECUARIA E INDUSTRIAL S.A. TROVALSE otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito , el 26/Octubre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TROPICAL VALLEY SERVICIOS, AGRICOLA, PECUARIA E INDUSTRIAL S.A. TROVALSE y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 28/Dic/2006 de Quito, a


Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7112076
Nro. Trámite 1.2006.2041

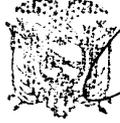


Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 125 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 125 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 15 de ENE 2007, de


Dr. Raul Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento original que se me exhibió y
que fue de interés al interesado

Quito, a **13 FEB 2007**



.....
Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

